BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2021	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	**24 / 02 / 2021**
Entidad:	**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**381.655/21**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Andamios Metálicos - Ad Referendum - Ejercicio 2021".			
Proveedor:	**INTELFLY S.A.**	**RUC:**	**80055617-8**

Ítem	CÓDIGO DE CATALAGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) EN G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) EN G.
1	30191502-001	Adquisición de Andamios Metálicos	Unidad	UNIDAD	4	4 OFFICE DE INTELFLY S.A.	NACIONAL	21.450.000	85.800.000
Precio Total: guaranies ochenta y cinco millones ochocientos mil, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									***85.800.000***

SON GUARANÍES: ochenta y cinco millones ochocientos mil, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PL DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:Una vez recibida la Orden de Compra, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles de lunes a viernes de 8:0 15:45 hs, para realizar la entrega de los bienes adjudicados.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes se realizará en el Edificio Central de la casa Matriz del BNF, sitio en Independencia Nacional y 25 de Mayo o en el edificio del BNF Remmele II ubicado en la calle Victor Haedo, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. En horario a coordinar de lunes a viernes de 8:00 a 15:45 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Departamental de Adminsitración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El io está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	0	397	30	1	99	85.800.000
						Total:			***85.800.000***

Adjudicación - Resolución N° 6 Acta 10 De fecha: 16-febrero-2021

intelfly s.a. RUC N° 80055617-8	04/03/2021	CAROLINA AUADA DE GARDEL Subgerente Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Nimio Villalba Gauto